Legislatura de la Provincia
de Río Negro

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 61/2009 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Se establece como "Día de la Astronomía" el 24 de octubre de cada año, en toda la provincia, en conmemoración de la inauguración del Observatorio Nacional Argentino.

Artículo 2°.- Se realicen actividades de sensibilización y concientización en los ámbitos científico-tecnológicos de nuestra provincia.

Artículo 3°.- Se incluya en el calendario escolar de cada año, la fecha del 24 de octubre como "Día de la Astronomía", recomendando se realicen actividades al efecto.

Artículo 4°.- De forma.
SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 26 de Noviembre de 2009